



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 048 -2012-OEFA/PCD

Lima, 07 JUN. 2012

VISTO:

El Informe N° 008-2012-OEFA/OA de fecha 01 de junio del 2012, emitido por la Oficina de Administración, y el informe N° 096-2012-OEFA/OAJ de fecha 05 de junio del 2012, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0012-2012-OEFA/PCD de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2012, modificado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2012-OEFA/PCD de fecha 23 de abril del 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, es función de cada entidad elaborar su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, y será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, el numeral 6.3 del rubro IV, Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, resulta aplicable las normas que rigen para su aprobación, básicamente en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante Informe N° 008-2012-OEFA/OA de fecha 01 de junio de 2012, la Oficina de Administración recomienda y solicita incluir nueve (9) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012, por un monto total estimado de S/. 2'145,195.96 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil noventa y cinco con 96/100 Nuevos Soles), según se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, mediante Informe N° 096-2012-OEFA/OAJ, de fecha 05 de junio del 2012, la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de la evaluación pertinente realizada, concluye que resulta viable jurídicamente efectuar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012;

Que, los procesos de selección que serán incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012, cuentan con las certificaciones presupuestarias otorgadas mediante los Certificados de Crédito Presupuestario N° 001051 de 15 de mayo de 2012; N° 001119 de fecha 25 de mayo de 2012; N° 1124 de fecha 29 de mayo de 2012; N° 001126 de fecha 24 de mayo de 2012; N° 001217 de fecha 31 de mayo de 2012; N° 001128 de 24 de mayo de 2012; N° 001129 de fecha 24 de mayo de 2012; N° 001130 de 25 de mayo de 2012; y, N° 001132 de 25 de mayo de 2012, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como las Declaraciones de Compromiso de Programación de Recursos Presupuestarios para los años fiscales 2013, de fechas 23 y 29 de mayo de 2012, formulados por la Oficina de Administración;

Contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y la Resolución Suprema N° 019-2011-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el Año Fiscal 2012.





Artículo 2°.- Aprobar la inclusión de nueve (9) procesos de selección por un monto total estimado de S/. 2'145,195.96 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil noventa y cinco con 96/100 Nuevos Soles), en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2012, según detalle contenido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la segunda modificación al Plan Anual Contrataciones del OEFA, para el Año Fiscal 2012, así como la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe), debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración del OEFA, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.



Regístrese y comuníquese.

MIKELO NOVA HEREDIA DIAZ
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



ANEXO NRO. 01

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (LAI)

2022

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

2022

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

DEFA

B) AÑO :

2012

C) SIGLAS :

DEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

E) PLIEGO :

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Preclase CTRL + Q

H) RUC :

20221382789

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	DIRECCION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST		
19	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	43	1-BIENES	-	ADQUISICION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA SEDE CENTRAL Y DEFA II	5-UNIDAD	1.00	32,050.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
20	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1-BIENES	-	ADQUISICION DE TONERES Y TINTAS	5-UNIDAD	1.00	79,323.77	1-Soles	09	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
21	1-SI	0-NO		1-LICITACION PUBLICA	43	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DIVERSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - CODIGO SNIP 144949	5-UNIDAD	3.00	421,086.67	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
22	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BIENES	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIA EN USO Y SOPORTE DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO GUBERNAMENTAL	187-SERVICIO	6.00	76,008.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
23	1-SI	0-NO		1-LICITACION PUBLICA	43	1-BIENES	-	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - CODIGO SNIP 144949	5-UNIDAD	1.00	490,650.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
24	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	5-UNIDAD	27.00	185,220.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
25	1-SI	0-NO		9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	84	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	221-POIIZA	1.00	39,857.52	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
26	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	80	2-SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL DEL DEFA	187-SERVICIO	1.00	664,950.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA
27	1-SI	0-NO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	43	1-BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	5-UNIDAD	9.00	156,040.00	1-Soles	00	6-Junio	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	15	01	31	INCLUSION	0-SI-LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA

